

Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 1303, de fecha 9 de julio del año en curso, mediante el cual de conformidad con el artículo 181, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario comunica la declaratoria de caducidad de la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona el Título Sexto y el Capítulo Único con los artículos 43, 44 y 45 a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. **–ELD 255/LXVI-I–**

En atención al oficio de referencia, con base a dicha declaratoria se le solicita proceda al archivo definitivo de la iniciativa antes señalada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 23 de julio de 2026
La presidencia de la Mesa Directiva



Diputada Susana Bermúdez Cano